

incluso, dada la prolijidad con que en el cuerpo de la misma se hace alusión al contenido de aquéllas, de *materias*

El mérito más relevante de la obra es haber registrado fielmente el curso evolutivo de la historiografía sobre Vizcaya, articulando orgánicamente la producción, siempre que ello ha sido posible, en torno a las líneas de fuerza que han dado sentido al devenir de la misma. En una historiografía tan teñida de pragmatismo, como ha sido la vasca, era fundamental señalar en cada período la problemática del contexto social que de manera tan directa motivaba a autores y obras. A ello ha atendido Mañaricúa. Ha cuidado igualmente de señalar las corrientes historiográficas generales vigentes en cada uno de los períodos estudiados y ha puesto de relieve aquellos aspectos biográficos —registrando las dependencias respecto al entorno— e intelectuales de los autores, que han podido influir en la obra. En cada una de las obras se esfuerza por detallar las fuentes que la nutren, los temas que constituyen el contenido y ha procedido a valorar y enjuiciar las mismas con rigurosísimo sentido crítico.

Para concluir, se trata, de una obra concienzuda, sin fisuras, y en lo que alcanza hasta Labayru, definitiva. Viene acompañada de un sólido aparato crítico de casi dos mil notas, amplias muchas de ellas y cuajadas de referencias. El historiador del Derecho encontrará en ella una guía completa y segura para abrirse paso en el enmarañado campo de la bibliografía histórica sobre esta región vasca.

GREGORIO MONREAL CIA

MARAVALL, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, 2 tomos. Revista de Occidente, Madrid, 1972.

El profesor Maravall ha publicado una gruesa obra, el primer tomo consta de 529 páginas y el segundo de 619, en donde recoge algunas de sus últimas publicaciones insertándolas dentro de una nueva que pretende ofrecer una panorámica más general.

El propio autor, en el Prólogo, justifica su obra como un intento de esclarecer los dos procesos de inserción del hombre moderno, el primero, en la Historia y, el segundo, en el Estado. Y define su trabajo como perteneciente a lo que se denomina Historia de las mentalidades o más exactamente Historia social de la mentalidad española durante los dos primeros siglos modernos. Y considera como una novedad el intento de su trabajo de mezclar en la construcción histórica lo que se denominan habitualmente hechos e ideas, lo que le da pie para hacer unas consideraciones sobre la Historia y el oficio de historiador, en donde señala que éste maneja siempre hechos interpretados ya por los mismos hombres que los han vivido, para lo que se apoya, por cierto, en algún libro hoy ya de escasa autoridad, como el de Febvre sobre Rabelais.

Para Maravall, la historia del Estado sólo puede afrontarse sobre la base

de la múltiple interdependencia de los fenómenos, con una dialéctica unilateral y no aceptada a beneficio de inventario. Defiende la consideración del Estado renacentista como moderno, por muchas supervivencias medievales que se encuentren en él siempre es posible encontrar el antecedente en la historia, pero eso no quiere decir que lo que de él deriva no deje de ser una cosa nueva. Advierte, finalmente, que en la investigación que sigue no se trata de ver el Estado de una manera abstracta y en un desenvolvimiento incondicionado, idealísticamente separado de su contexto real.

Con estos presupuestos, en el segundo tomo, el autor pasa a estudiar las transformaciones de la sociedad estamental, la economía, pero especialmente sus repercusiones en la mentalidad social y en la formación del tipo del burgués, la ampliación de los fines del Estado medieval, dedicando especial extensión al intervencionismo en la economía y en el mundo del trabajo, mientras pasa más por encima sobre otros aspectos, para terminar con lo que denomina los medios de acción del Estado, en los que incluye el Derecho, la Administración y el Ejército.

Este tomo es quizá el más novedoso en nuestra historiografía, pues el primero es más bien un trabajo tradicional sobre pensamiento político al que nos tienen habituados los profesores del llamado Derecho político en nuestro país, con amplia utilización de Maquiavelo, Bodino, Mariana y demás clásicos del pensamiento político.

La conclusión final de la obra, en palabras de su autor, es que la época estudiada (siglos XV al XVII), debe ser denominada la de la revolución estatal, pero entendiendo por la palabra revolución no un cambio brusco como se ha venido interpretando habitualmente durante mucho tiempo, sobre todo durante el siglo pasado, sino como un proceso, como un cambio político-social de amplia honda, que procede de tensiones conflictivas profundas, suscitadas en el interior de las estructuras mismas en las que se ha producido aquel. Se trata de un proceso cambiante con sus adelantos y retrocesos, que es a lo que Maravall denomina precisamente revolución estatal.

Frente a algunas perspectivas interesantes que ayudarán sin duda a comprender mejor la Historia de España en la época estudiada por el autor, se encuentran otras más discutibles como, por ejemplo, el valor concedido a las tendencias de oposición política, que llega a considerarlo como una característica esencial del Estado de la época y que no queda ni superficialmente demostrado, o la consideración de la educación ya como un fin del Estado en esta época, o el desconocimiento del importante punto de inflexión a favor de la Iglesia, y concretamente de la Inquisición, que se produce en el reinado de Felipe IV y que explica la evolución de las relaciones entre las dos potestades, o lo escasamente que queda realizado en el proceso de las relaciones estamentales el apoderamiento por parte de la aristocracia de los principales puestos de la Administración civil del Estado y de la Iglesia.